

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

PSICOLOGIA

9° CUATRIMESTRE

ASIGNATURA

Supervisión de Casos Clínicos

ACTIVIDAD

ENSAYO

“La Ética dentro de la Supervisión Clínica.

DOCENTE

Mtra. Sandy N. Molina Román

ELABORO

Susana Mondragón Gómez

Comitán de Domínguez, Chiapas. Mayo 20 de 2022

Introducción

Cuando Margarita egreso de la facultad de psicología, sus familiares estaban contentos porque ya había concluido su formación y se encontraba en situación para integrarse al sector laboral. Su familia de acuerdo a sus conocimientos en su comunidad, que todos los que terminaban sus estudios profesionales, ya empezaban a trabajar y por supuesto obtener ingresos, así platicaban con sus vecinos, que ya Margarita iba a trabajar en su consultorio e iba ganar mucho dinero, a su vez Margarita estaba consciente que tenía conocimientos de psicología general, que le requería especializarse y además le faltaba experiencia como psicoterapeuta, ella reconocía que aún no estaba en condiciones de iniciar su práctica profesional y debía continuar con su formación profesional. Recordaba de temas en clases sobre aplicación de principios éticos en la praxis profesional e implicaciones legales por el ejercicio inadecuado. ¿Qué es lo bueno y qué debo hacer? No podemos prescindir de estas dos grandes preguntas, cuando se habla de supervisión clínica y psicoterapia.

En el presente documento se abordan temas referentes a; Ética y supervisión clínica.

Desarrollo

Para (Yáñez, 2021), el vocablo ética proviene del griego y tiene dos significados; el primero procede del termino éthos, que quiere decir hábito o costumbre, posteriormente se originó a partir de este la palabra êthos que significa modo de ser o carácter. Aristóteles considera que ambos vocablos, son inherentes, debido a que a partir de los hábitos y costumbres es que se desarrolla en el hombre un modo de ser o personalidad, es decir que la ética como ciencia normativa rige la actividad humana en orden al bien.

Al respecto (Alvarado, 1996), define que la ética es la ciencia de la rectitud de los actos humanos, basado en este concepto se alude que es la ciencia de las leyes de la conducta.

Su sinónimo latino de ética es Moris, de donde deriva el término moral, es decir que como dualidad la ética y la moral señalan la línea o vínculo entre lo permitido y lo indebido, lo correcto y lo incorrecto, lo admisible y lo inadmisible (UDS, 2022).

En la época actual, en que los valores morales se han ido dejando de lado por la influencia del pragmatismo desmesurado de los medios económicos presentes, los adolescentes, adultos jóvenes y población continúa buscando pautas de acción para las decisiones trascendentales de su vida y en área profesional como tomar decisiones adecuadas basadas en un juicio

crítico. Con este foco de incertidumbre social, es muy importante analizar los valores que desde pequeños han sido aprendidos en casa, reforzados en la escuela y socializados en nuestra comunidad, cultura y en la misma sociedad en la cual colectivizamos información y se difunden leyes y normas de comportamientos social, para normar la conducta.

El comportamiento ético refiere (Hidalgo, 2021) no es un asunto exclusivo de los profesionales, concierne a toda acto humano; sin embargo compromete más a quienes han tenido la oportunidad y distinción de una formación de nivel universitario. La sociedad espera que el egresado de la facultad ejerza de forma correcta, justa, con valores y principios éticos.

La ética profesional está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, deriva sus finalidades y normas específicas, de la condición básica de persona en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común.

La ética profesional, señala (Molina, 2022); Son los estándares o esquemas de comportamiento profesional correcto; estos estándares o patrones están para proporcionar atención de calidad efectiva y eficiente a los pacientes, los estudiantes, los participantes de la investigación y otros profesionales interdisciplinarios.

La ética es la ciencia que busca razonamientos universales, y naturales para adecuar la conducta al bien común, y reflexiona en una exposición filosófica, acerca de lo moral y de las reglas que rigen al ser humano, para nacer como una condición propia de las masas o conglomerados humanos (Cantú, 2013).

En el área de la psicología y con énfasis todo psicoterapeuta debe comprometerse a guardar principios éticos y reglas claras, en el entendido que cada persona que toma terapia puede estar segura de que está amparada por código de ética.

Los Principios éticos que rigen la praxis profesional; Son Autonomía, buena voluntad, justicia, beneficencia y no maliciencia. A que cabe señalar que corresponde el; Respeto al derecho humano para tomar sus propias decisiones, hacer el bien, evitar el daño, eliminar el daño, ser justo y equitativo. (Molina, 2022)

La reglas éticas que todo profesional en salud mental ha de aplicar en su ser y hacer profesional son; Confidencialidad, lealtad, fidelidad, veracidad, honestidad, relación fiduciaria,

consentimiento con información. Es imprescindible que el psicoterapeuta guarde absoluta confidencialidad y secreto profesional con sus pacientes

La mayoría de los problemas legales que enfrenta los profesionales y de forma específica los psicólogos no se suscitan en situaciones impredecibles. Siempre tiene una condicionante como situaciones que pudieron ser evitadas y sobre las que el terapeuta debiera tener excelente buen control, sobre todo porque tiene un código deontológico de ética en el que está señalado su actuar profesional, derechos y obligaciones, así también los derechos del usuario o paciente, la relación profesional con sus homólogos o colegas.

El psicoterapeuta no aplicará técnicas que no hayan sido evaluadas o que le hayan permitido buenos resultados, si la situación de su usuario lo requiere, será bajo estricta supervisión.

El psicoterapeuta ha de mantener una conexión con sus colegas con la finalidad de establecer comunicación sobre actualización y apoyo, y sobre todo con un supervisor clínico.

La supervisión es una dirección democrática que orienta los esfuerzos y acciones del supervisor al logro de objetivos mediante el desarrollo de las potencialidades del supervisado. La supervisión clínica es una actividad profesional en la cual un supervisor experimentado brinda retroalimentación a un psicoterapeuta en formación, o bien, ya con práctica establecida, con el objetivo de apoyar en el manejo de los casos de sus pacientes.

Frecuentemente la supervisión clínica es vista desde una perspectiva de relación de mediano a largo plazo donde existen criterios de evaluación (explícitos y/o implícitos) y en la que se establece una jerarquía o categoría de roles asignados por niveles de experiencia (Villafuerte, 2016)

La supervisión clínica psicoterapéutica también corresponde a un intercambio entre iguales que provee de herramientas, experiencias y conocimientos teórico prácticos que favorecen la eficacia de los tratamientos al psicólogo en su fase inicial, estudiantes o pares. En un estudio realizado por (Goodyear & Bernard, 1998; Milne, 2007), encontraron que dicha supervisión se puede implementar y ser útil en la selección de aspirantes a los cursos de posgrado.

El psicoterapeuta ha de ser humilde, crítico, proactivo y propositivo, así también será accesible al recibir las recomendaciones o retroalimentación que le brinde algún otro profesional

competente, además que el psicoterapeuta tiene la obligación de enviar a un paciente psicótico o "borderline" a terapia especializada en el problema detectado y ante la incertidumbre solicitar interconsulta o la supervisión pertinente.

El supervisor clínico en el ejercicio de su rol ha de estar capacitado y actualizado en su hacer profesional, aplicar el razonamiento ético en la práctica. El razonamiento ético implica el hecho de poner en práctica los principios y las reglas generales precedentes, así como conocer los códigos profesionales relevantes y los requisitos legales.

La importancia de la ética en la supervisión de casos clínica radica en que se favorece el desarrollo del personal supervisado, se mantiene la disciplina y el interés en el trabajo, promueve la competencia leal, genera un ambiente favorable, sobre todo si (supervisor-supervisado) laboran en la misma institución.

Conclusiones

La supervisión clínica es fundamental en la praxis profesional, sin embargo aunque en la literatura no hayan muchos registros de programas de capacitación formal para los supervisores es necesario que a través de los colegios en las diferentes regiones y países del mundo se gestionen programas orientados a la formación y capacitación de este grupo de profesionales que se dedican e interesan en la supervisión clínica por vocación y convicción profesional.

Es un imperativo que todos los psicoterapeutas en el ejercicio de su práctica profesional se sujeten a los lineamientos establecidos en el código, recordando que allí está el registro de su ser y hacer profesional, en el entendido que el código de ética contiene información fundamentada en la evidencia científica y experiencia profesional de expertos.

El código de ética es como un espejo que ayuda a identificar errores, además en la vida espiritual agregaría que el código de ética es como la biblia que me enseña donde y cuando transgredo los mandamientos y la ley de DIOS.

Bibliografía

Yáñez García María E. (2021) Intervención en Psicoterapia. Universidad del Sureste, campus Comitán
Universidad del Sureste. (2022). *Ética en la Práctica Psicológica*. Comitán de Domínguez

Alvarado Martín (1996). *Ética*. Trillas, México

Hidalgo Martínez Ana E. (2021). *Psicología Clínica*. Universidad del Sureste. Chiapas, México.

Molina Román Ana E. (2022) *Supervisión de casos clínicos*. Universidad del Sureste, Comitán.

Cantú Martínez, Pedro. C. (2013). *Bioética e investigación en Salud*. México: Trillas.

Villafuerte Montiel, Ana L. (2016). La práctica de la supervisión clínica en México: Una actividad profesional en desarrollo / Counseling supervisión in México: A professional activity under progress. *Multidisciplinary Health Research*, 1(2).

Goodyear, R. y Bernard, J. (1998). Clinical supervision: Lessons from the literature. *Counselor Education & Supervision*, 38 (1), 6-17.